

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1782.

Varsovia 16 de Noviembre.

LA providencia mas esencial de la última Dieta (que se disolvió al cabo de 6 semanas dexando frustrada la atencion de toda la Polonia) consiste en la ratificacion de los actos que señalan los límites entre la nueva Servia y la Ukrania de Polonia, y otras ratificaciones sobre fronteras con otras Potencias confinantes.

Avisan de Tréveris que habiéndose propuesto el Elector establecer en sus estados un nuevo plan de Estudios para la juventud, y construir á este efecto un Colegio, destinó para dicha obra los bienes de los Conventos que habia suprimido por ser de vida meramente contemplativa; pero faltando unos 25⁰ florines de renta anual para completar los fondos necesarios, se juntó el Clero en Coblentza, y resolvieron los Regulares solos ofrecer á su Soberano 18⁰ florines cada año para no ser molestados.

Las noticias de las fronteras de Turquía del 8 de Noviembre solo expresan que los Turcos acopian muchos víveres en las Provincias inmediatas á las Austriacas, recelosos de que el año próximo destruya la langosta sus campos, cómo sucedió últimamente. Parece que tambien hay escasez de leña en el distrito de Erzerum en Turcomania y en Diarbeck; y á esto se atribuye el haber abandonado los asentistas Otomanos las minas de plata de dicho distrito, y las de oro de Diarbeck.

Copenhague 23 de Noviembre.

EL 11 del corriente llegó aquí un correo de Petersburgo con noticia de haberse concluido el 19 de Octubre el tratado de comercio entre Dinamarca y Rusia. Traxo asimismo algunos regalos de parte de la Emperatriz para los individuos de este Gabinete.

Aunque se halla muy adelantada la estacion, prosigue no obstante la navegacion del Báltico cómo en el resto del año. El 15 llegaron del mar del Norte al Sund 26 embarcaciones, y en los dias

días siguientes hasta el 21 otras 130, incluyéndose en este total un cutter Ingles de 16 cañones, y el navio de la propia nacion el *Belle-Isle* de 64. Tambien se halla en aquel Estrecho gran número de velas así mercantes como de guerra, destinadas para el mar del Norte: y no es menor la actividad en la construccion de buques, pues todos los diques y dársenas están ocupados.

Londres 10 de Diciembre.

AL tratarse en la Cámara alta el día 6 de la respuesta del Parlamento al discurso Real, hubo mas unanimidad entre los Vocales que la que se ha advertido en los años anteriores. Sin embargo no dexó el Vizconde de Stormont de hacer algunas observaciones. ¿Qué significa (*preguntó*) el convenio provisional ajustado entre nuestros Comisarios y los de América? Por ventura ¿no encierra señales de la conducta mas reprehensible que se haya advertido en el Gobierno mas necio? ¿No declara dicho convenio que sin la menor condicion se reconocerá independiente á la América así que tenga por conveniente la Francia hacer la paz con la Gran Bretaña? Este convenio llamado provisional ¿puede acaso revocarse? y no se expresa en él que hemos renunciado á quanto era, entre las Potencias beligerantes, el verdadero motivo de la contienda? ¿No se ha concedido finalmente la independencia Americana sin que sea posible retractarla por nuestra parte? Baxo qualquier otro pretexto que nos hagan ahora la guerra Francia, España y Olanda, ya es independiente la América; y así lo hemos reconocido en el mero hecho de tratar con el Congreso. Háse ajustado, pues, un tratado sin equivalente alguno, y la Gran Bretaña queda expuesta al justo desprecio de toda la Europa por este vergonzoso abandono de sus mas respetables derechos. Antes de abrazar un partido tan débil, debian los Ministros haber recorrido la historia; en vano hubieran buscado un exemplo que pudiese justificar su estraña resolution. Hubieran visto que aun en el débil Reynado de Felipe III, hallándose el Ministerio Español en circunstancias muy idénticas á las nuestras del dia, tuvo bastante vigor y habilidad para conservar 10 Provincias de las 17 que se habian sublevado, y estas 10 eran las mas preciosas para la Monarquía Española; y aun hizo más, pues consiguió separar de la Francia las otras 7 Provincias independientes, sin embargo de estar aliadas con ella. Todavía me queda que reprehender sobre esta independencia hecha sin condiciones, y sobre esta paz provisional. ¿Qué será de los infelices Lealistas? Los socorros que parece se destinan á la conservacion de su triste existencia ¿corresponden acaso al premio que un cre-

„cido y respetable cuerpo, formado de gente honrada y valien-
 „te, debía esperar de un Gobierno á quien sostuvo exponiendo
 „sus vidas, sus bienes, y quanto ama el hombre en este mun-
 „do? Y esto me recuerda tambien la historia de España. Por el
 „tratado que hizo el Rey Católico con los Catalanes quedaron
 „estos en el mismo pié que sus vasallos mas favorecidos. En una
 „palabra el tratado de Munster presenta un exemplar que debía
 „llamar la atencion de nuestros Ministros. Si no nos aprovecha-
 „mos de ello, si abandonamos á nuestros leales y generosos
 „amigos, echamos sobre el nombre Ingles un borron que jamas
 „podrá borrarse. En otra parte del discurso Real se expresa que
 „ha tomado S. M. estas medidas por conformarse á los deseos
 „del Parlamento ¿querrá decirme alguno de vosotros, cuándo y
 „cómo ha manifestado el Parlamento semejante deseo, y coman-
 „darme si una resolucion de la Cámara de los Comunes puede
 „llamarse el deseo del Parlamento? &c. “

Creyó el Conde Shelburne que debía sincerarse de los cargos
 del Vizconde de Stormont; y reduciéndolos á dos, á saber, no
 poder revocarse el tratado provisional hecho con los Americanos,
 y haber seguido los deseos del Parlamento para formar dicho
 tratado, se explicó substancialmente en estos términos.

„Hubiera escusado el Vizconde esta extensa profusion de elo-
 „quencia si hubiera querido enterarse con mas cuidado de las
 „expresiones del discurso del Rey. Hubiera visto claramente que
 „no se han estipulado mas condiciones con la América que las
 „que se estipularán quando se concluya un tratado con la Fran-
 „cia, y que por consiguiente no ha podido hacerse mención de
 „ser ó nó irrevocables dichas condiciones. Con esta observacion
 „se responde tambien á las patéticas lamentaciones del mismo Vo-
 „cal sobre los Lealistas. Era inútil recurrir á exemplares de la
 „historia de España, y darnos por regla la política Española.
 „Harto ha dominado esta en nuestros Consejos durante cerca de 7
 „años; pero al cabo espero que ya feneció su predominio. En la
 „honradez y gratitud Británicas deben fiarse mas los Lealistas que
 „en las citas de la historia. Componen un cuerpo á quien S. M.
 „y sus Ministros aman y aprecian, y del qual se cuidará. . . .
 „Confieso sin rodeos que la independendia de América es la píl-
 „dora mas amarga que he tomado en toda mi vida. No he ol-
 „vidado medio alguno para que no se verificára; pero todos han
 „sido ineficaces. Repito que no es ahora ocasion de tratar cir-
 „cunstanciadamente de esto. El secreto es el alma de nuestras es-
 „peranzas, y me lisongo de que con buena union y confianza lo-

agrará uno y otro la Administracion actual. En quanto á la observacion hecha por el mismo Lord sobre los deseos del Parlamento en orden á la independenciam, no ha dicho el Rey *me he conformado sino me he dirigido segun juzgué ser la intencion de mi Parlamento.* Estas expresiones muy circunspectas no son susceptibles de la interpretacion que les da el noble Lord. Y si no se han tomado completamente los votos del Parlamento sobre el particular debe atribuirlo dicho Vocal á sí propio y á sus compañeros. Quando me presenté en la Cámara para consultarla sobre el asunto ya no habia Ministros: por consiguiente sus medidas habian desaparecido con ellos; y esto á mi entender era suficiente, pues si esta Cámara no hubiera sido del mismo dictámen que la de los Comunes en orden á las medidas que esta última deseaba, lo hubiera declarado al instante, y no se hubiera mudado la antigua Administracion; pero es evidente que en el momento en que esta perdió la confianza de los Pares, se adoptó aquí el parecer ó deseo de los Comunes; y así pudo S. M. conseguir el dictámen de su Parlamento teniendo el de las dos Cámaras aunque expresado en términos diferentes. Concluiré declarando que el Rey nos ha honrado á mí y mis dignos compañeros con la mayor confianza, y nos ha dado poderes ilimitados; de suerte que si de nuestras comunes tareas resulta algun bien á la pátria, será efecto de sus grandes talentos, y de lo contrario solo mi incapacidad tendrá la culpa.“

No dexó el Conde Fitzwilliam de citar al Ministro algunos retazos del discurso que pronunció ántes en la misma Cámara quando estaba de parecer muy diferente, observando que varios actos de los que han contribuido á la catástrofe de la independenciam se han aprobado durante su ministerio; y el Vizconde de Stormont recordó con alguna ironía estas palabras que el mismo Sheburne pronunció en un discurso contra la independenciam Americana. „Apenas se reconozca esta se eclipsará para siempre el sol de la Gran Bretaña &c. &c.“

Hablaron despues otros Pares: pero al cabo se aprobó unánimemente el discurso de gracias.

Al principio de esta sesion peroró tambien el Lord Sandwich, exponiendo quan conveniente le parecia que se hiciese en el dia la mayor confianza del Gobierno. Manifestó sus esperanzas sobre lo ventajosa que debe ser la paz para la Gran Bretaña, fundándose en las victorias que hemos conseguido en los 6 meses últimos, por las quales nos hallamos en el dia en estado de no temer la continuacion de la guerra, y encargó á los Ministros

no se den priesa en ajustar la paz á no ser tan honorífica cómo corresponde á las hazañas de los Generales Ingleses. Tambien les aconsejó que en vez de cumplir escrupulosamente con las proposiciones pacíficas propuestas en el dia por nuestra parte, se varíen siempre que lo exijan las circunstancias, haciéndolas mas ventajosas si ántes de ajustarse logran las armas Británicas nuevos triunfos, „pues colocados en la rueda de la fortuna hemos de proporcionar nuestras solicitudes á nuestra elevacion.“ Finalmente recomendó la unanimidad y buena armonia en el Ministerio, en los Consejos y en el Parlamento ; y noticioso de que se pensaba en hacer algunas innovaciones en la constitucion nacional, observó no ser ahora ocasion oportuna de pensar en asuntos de tanta importancia, para lo qual debia esperarse el sosiego de la paz.

No parece esta muy distante segun algunas Gazetas Inglesas; pues refieren que ayer noche llegó un correo de Paris con los preliminares firmados por los Ministros de S. M. Británica, por los de América y los de la Casa de Borbon ; y que el Consejo de S. M. los está examinando.

Avisan de Portsmouth que debian salir de allí el dia 6 los navios Castillo de Bombay y Pegaso de 74 cañones, y Anson de 64, el primero para Jamayca, y los otros para unirse, segun se cree, al Almirante Pigot. Se espera la llegada del nombrado Caton y de la fragata Palas que se sabe quedaban compuestos y prontos á hacerse á la vela de Halifax, á cuyo puerto se refugiaron muy maltratados de resultas del uracan del mes de Setiembre.

Una carta de Quebec del 23 de Octubre expresa que el 29 del mes anterior se recibieron allí órdenes de Inglaterra para alistar y enviar quanto ántes á Nueva-Yorch todas las embarcaciones mercantes que pudiesen servir á embarcar las tropas de la guarnicion de dicha plaza así que llegasen ; y de esta providencia se infiere que las tropas Reales abandonarán en breve aquella Ciudad.

Por la fragata Carisford que ha entrado en Portsmouth habiendo salido de Sandi-Hook el 5 de Noviembre se ha sabido que el Almirante Pigot se hizo á la vela de Nueva-Yorch el 24 de Octubre dirigiéndose á las Islas Inglesas con 18 navios de línea, y un cuerpo de tropas. El Almirante Hood debia salir del propio puerto el 8 de Noviembre con el resto de la esquadra, y seguir el mismo rumbo para unirse en parage señalado.

Una embarcacion Inglesa valuada en 1400 libras esterlinas ha sido apresada últimamente por un corsario Olandes.

Ha regresado á Portsmouth el Conmodoro Elliot con los navios de S. M. el Romney y Ariana que habian salido de Spithhead el 5 de Noviembre , y escoltaron hasta la altura de Madera el comboy de las Indias Occidentales , el qual continuó desde allí su navegacion en conserva de las fragatas Resistencia y Alcmena.

Apénas supo el Almirantazgo que se habia dispersado un comboy Frances que venia de América envió orden á Portsmouth para que saliesen algunos buques de guerra á interceptar las embarcaciones que hallen sin custodia.

Los cargos producidos por el Gobernador Draper contra el General Murray , componen mas de 100 artículos que se subdividen en otros muchos; y son relativos á la conducta de dicho General ántes y durante el desembarco de los enemigos , y á la falta de disposiciones para seguridad de la Isla de Menorca. En lo demas conviene Mr. Draper en que despues de haber desembarcado los Españoles , y durante el sitio procedió dicho General con la mayor pericia ; que en su defensa siguió los principios militares mas acreditados , y que todo el tiempo que duró aquel penosísimo asedio , dió señales de la mayor actividad , valor y habilidad ; de suerte que solo le hace un cargo desde el desembarco de los sitiadores , y se reduce á haber tratado al mismo Draper con impolítica.

Manifestó Mr. Draper en la primera junta del Consejo de Guerra que deseaba se separase de la causa la primera acusacion que habia producido contra Murray en estos términos: „por las „órdenes dadas por el Comandante en Gefe ántes que se acercase el enemigo, se echa de ver que se hallaba auténticamente „informado de que por instantes debian atacarle.“ Respondió el General que supuesto estaban los cargos á vista del Tribunal , querria le juzgasen sobre todos ellos , y no deber su justificación al miramiento de su acusador. Procedióse despues al éxámen de los testigos para probar que lo interior del fuerte Stanhope no fue demolido cómo debia serlo ántes que se hubiesen acercado los enemigos , lo qual les facilitó abrigo contra el fuego de la plaza; pero el Coronel de Ingenieros Bruse y el Capitan del mismo Cuerpo Townshend no apoyaron este cargo , declarando el segundo que las tapias y paredes eran demasiado endebles para que sirviesen de resguardo al enemigo contra la artillería del Castillo : y el primero expuso que dicha demolicion era muy expuesta hallándose ya desembarcados los enemigos , supuesto que hubieran podido cortar la comunicacion

cion entre el fuerte de S. Felipe y los trabajadores; que dicho fortin no era tan importante para los Españoles cómo lo daba á entender este cargo, y que la prueba de ello estaba en que las obras de los sitiadores se adelantaban á una distancia muy considerable del fuerte. = Los Capitanes de Ingenieros y Artillería Arci y Bayne destruyeron en sus declaraciones otro cargo que recaía sobre haber mandado Mr. Murray, poco ántes que desembarcase el enemigo, componer un camino que facilitó la conduccion de sus pertrechos de guerra y el concluir con suma presteza los aproches contra el Castillo; manifestando ambos testigos que hubieran los Españoles conseguido las mismas ventajas aunque no hubiese precedido la compostura del camino, supuesto que esta era de cortísima entidad. A esto se reduxo lo actuado en la primer sesion del Consejo de Guerra del 14 del corriente.

En las dos sucesivas prosiguió el éxámen de otros cargos, algunos de ellos verosimilmente abultados por la animosidad del acusador que no halló reparo en declarar que tenia motivos personales de queja contra el General. Al fin de la tercer junta del Consejo de Guerra, que nada produjo de muy esencial, se dió orden por la Superioridad para que los papeles periódicos de Londres suspendiesen informar al público de este proceso; y así nada podrá saberse hasta despues de la sentencia.

Haya 8 de Diciembre.

Habiéndose separado antes de ayer los Estados de Olanda y Westfrisia, no debi n continuar sus sesiones hasta fines de esta semana; pero en la noche del 6 se despacharon expresos á los Diputados que se hallaban ausentes para que se restituyan aquí, y se junten mañana. Parece que el obgeto de esta Asambléa extraordinaria es tomar algunas providencias vigorosas contra los alborotos que intentaron causar en esta Ciudad aquella noche algunos tumultuarios para obligar á los habitantes á que tomasen parte en las demostraciones de afecto y agradecimiento que intentaban dar al Statuder y á su familia. Hay fundamentos para sospechar que el tumulto hubiera causado los mayores perjuicios á la tranquilidad pública á no hallarse la parte mas sana del vecindario de la Haya adicta y llena de lealtad y respeto hácia su legítimo Soberano; y el motivo de este tumulto se créese un discurso de gracias al mismo Príncipe concebido por varias personas en los términos mas odiosos y provocativos contra el poder legislativo de toda la República en general, y de esta Provincia en particular. Otros lo atribuyen á ciertas combinaciones practicadas sigilosamente de antemano; pero la libertad de imprimir y publicar quanto le pa-

rece á cada individuo que debe producir algun bien á la pátria (aunque tanto se ha clamado contra ella en estos últimos tiempos) ha servido en esta ocasion de remedio á dichas turbaciones ; pues varios escritos habian preparado los ánimos de tal suerte que sin esta circunstancia quizá hubiera habido un tumulto general. Se suprimió la mencionada arenga de gracias al Statuder , substituyendo otra en términos mas comedidos.

A la Junta extraordinaria de los Estados de Olanda asistió S. A. con cinco Nobles los quales comunicaron á dicha Asamblea que quanto habia acaecido aquí la noche del 6 fue una mera diversion ideada por varias personas para manifestar al Statuder el amor y afecto que le profesan los habitantes ; y que en consecuencia de ello habia mandado S. A. al Capitan de su guardia no molestarlas en sus regocijos mientras no cometiesen algunos excesos. Añadieron que el Statuder pensaba proponer que se cortase la libertad de las Imprentas , y que se suprimiesen las Gazetas de *Sud-Hollande*, y de *Diemer-Meer*. „Es positivo (añade á esto otra Gazeta de la República) „que en los Estados se halla gran número „de ciudadanos ilustrados y de mucho espíritu que miran cómo „una infraccion contra la libertad civil qualquiera tentativa arbitrarria para minorar la libertad de la Imprenta , y que creen „no debe esta tener mas límites que las leyes segun las quales es „responsable cada individuo de lo que hace, escribe ó publica contra la estimacion de otro qualquiera , ó contra el sosiego del „Estado , quando le reconvengan judicialmente. En los alborotos „presentes se ha conocido quanto se debe á esta misma libertad „que han querido atajar por vindicta pública. Con efecto la proposicion del Statuder no ha conseguido el aplauso que se deseaba. „Se resolvió que se examinase en junta particular, que es lo mismo „que desaprobala en términos decentes ; y por otra parte se determinó , en vista de la proposicion hecha por las Ciudades de Dort „y Amsterdam , encargar á la Cámara de Justicia proceda á las „averiguaciones forzosas para descubrir los autores y cómplices de „los desórdenes del Haya, é investigar las causas que movieron al „Procurador-General y al Gran Bailli á presenciarse el tumulto sin „acudir á sosegarlo.“

Leyden 10 de Diciembre.

A no sobrevenir algunos incidentes imprevistos podemos lisonjearnos de que no está muy remota la conclusion de la paz. El 5 por la tarde llegó á casa del Consejero pensionista Bleiswik un correo que salió de Paris el 3 por la noche con pliegos de los Plenipotenciarios de la República en aquella Corte, en que participan ha-

haberles comunicado Mr. Adams estar firmados por los Plenipotenciarios de América y los de Inglaterra los preliminares de la paz general. Se ha sabido con este motivo que las Potencias aliadas de Olanda atienden con el mayor esmero á los intereses de esta República. Se asegura que dichos preliminares están concebidos en términos tan claros y sencillos que no pueden ménos de producir una paz muy sólida y permanente.

Paris 17 de Diciembre.

SE ha publicado un edicto de S. M. creando 10 millones de rentas perpetuas á 5 por 100, pagaderos en 14 años contados desde 1.º de Enero de 1784. Los capitales se admitirán la mitad en dinero, y la otra mitad en contratos. Dicho edicto que consta de 15 artículos se registró en el Parlamento el 10 del corriente.

El corsario de Cherburgo el Alexandro apresó el 5 de este mes una chalupa Británica cargada de té y aguardiente, y la conduxo á dicho puerto el día 9.

Roma 30 de Noviembre.

CONcluidas las preciosas fajas hechas de orden de S. S. para el Infante de España y el Delfin de Francia, (cuyo trabajo presenció la Excma. Sra. Doña Costanza Falconieri Braschi Onesti sobrina de S. B.) se llevaron la semana última al Palacio Vaticano, en cuya sala Consistorial las bendixo el Papa el día 26 asistiendo á esta ceremonia el Emmo. Cardenal de Bernis Ministro de S. M. Christianísima cerca de la Sta. Sede, otros varios Purpurados, los Embaxadores de España y de Malta, el Sr. D. Joseph Nicolas de Azara Agente y Procurador general de S. M. Católica, y muchas personas de la principal Nobleza. Colocáronse despues dichas fajas en el guardarropa del propio Palacio donde quedaron expuestas para satisfacer la curiosidad de las personas distinguidas, hasta que se remitan á las respectivas Cortes de España y Francia.

Extracto de papel periódico de esta Capital intitulado Diario ordinario núm. 826.

„En los Diarios de 11 de Setiembre y 23 de Octubre de 1779
 „desmentimos con los fundamentos mas sólidos lo que se leía
 „en otras Gazetas de aquel tiempo así sobre la facultad que ma-
 „lamente se suponía acordada por la Sta. Sede al Obispo de Mal'o
 „(ó Mohilow) para que hiciese abrir en la Rusia blanca un Novi-
 „ciado de la extinguida Compañía de Jesus, cómo en orden á la co-
 „mision que falsamente se aseguraba haber dado á Monseñor Ga-
 „rampi el Papa Clemente XIV de gloriosa memoria para parti-
 „cipar en su nombre al Obispo de Varmia que dexase subsistir los
 „Jesuitas que se hallaban en aquella Diócesi, baxo el mismo

,,pié en que estaban ántes de la supresion de su instituto. Del
 ,,nismo modo debemos advertir ahora y asegurar al público que
 ,,aun quando el mencionado Obispo de Mallo se hubiese atre-
 ,,vido, como lo refieren algunas Gazetas Italianas fundadas en
 ,,avisos vagos, á autorizar á los ex-Jesuitas de la Rusia blanca
 ,,para unirse y elegir un Vicario general, este paso lexos de po-
 ,,der justificarse como derivado de la facultad Pontificia, sería
 ,,nulo é ineficaz por ser directamente contrario á las declaracio-
 ,,nes y voluntad Pontificia que se le han manifestado constante-
 ,,mente.“

Bolonia 3 de Diciembre.

EL 27 de Noviembre salió de aquí para la Corte de Módena
 el Sr. Duque de Chartres, y el 29 se restituyó á esta Ciudad de
 donde siguió en la noche inmediata su viage á Toscana, Roma
 y otros parages.

Escriben de Venecia con fecha de 30 del mes último que se
 sabía por recientes cartas de Belgrado, que condescendiendo el
 Gran Turco á los clamores del pueblo y á los deseos de varios
 Magnates que pedian se socorriese al nuevo Kan de Crimea
 declarando por consiguiente guerra á la Rusia, ha manda-
 do que en todo el Imperio Otomano se reclute con la mayor
 brevedad cierto número de hombres para aumentar la Infantería
 y Caballería; expidiéndose al mismo tiempo orden á las Provin-
 cias de Asia para que se ponga en marcha un grueso cuerpo de
 Sipahis, y se dirija hácia la mencionada Península. Parece que
 estas medidas se han creído tambien precisas para restablecer el
 sosiego en la Capital de Turquía y quitar ciertos cuidados al
 Gran Señor, todo lo qual puede conseguirse alejando de allí y
 dando ocupacion á los Genízaros cada dia mas inquietos y te-
 mibles. Por otra parte conociendo la Rusia quan formidable pue-
 de ser la union entre Turcos y Tártaros que aunque nada dici-
 plinados pelean con valor, envia con singular diligencia hácia
 Ucrania y las fronteras de Moldavia muchos cuerpos de sus tro-
 pas, y aun se asegura que no olvida buscar poderosos aliados
 deseando particularmente lo sea la Casa de Austria. A estas espe-
 cies, que no parecen muy auténticas, añaden algunos que parecen
 serlo mas las voces que se divulgaron no há mucho tiempo so-
 bre la union que debia hacerse en Hungría de tropas Rusas
 y Austriacas, las quales atravesando el Danubio harán incursio-
 nes en el centro de los Estados Otomanos. Son muy frecuen-
 tes los correos entre Constantinopla, Petersburgo y Viena; y
 hay muchos indicios de una próxima revolucion en los intereses
 po-

políticos de alguna de estas Cortes ; tanto más quanto ha dado motivo á varias quejas del Emperador el procedimiento de los corsarios y Regencias Berberiscas con algunas embarcaciones Austríacas , y el no haber cumplido la Sublime Puerta lo estipulado en los tratados sobre este punto.

Refieren las cartas de Nápoles que el Embaxador Marroquí salió de allí el 19 de este mes habiendo permanecido en aquella Capital cerca de 4 meses. Se dirige á Tetuan en un navio Raguséo , y conduce 150 esclavos Mahometanos , unos que le regaló S. M. Siciliana y otros que rescató.

Sevilla 11 de Diciembre.

SE ofrecen los premios siguientes por la Real Sociedad patriótica de esta Ciudad : una medalla de oro de dos onzas , ó su equivalente , al que mejor tratase de la tintura de las lanas , descubriendo los defectos que se adviertan en la que se les dá en algunas partes de España , y proponga con mayor conocimiento é instruccion los medios de precaverlos y remediarlos , y conseguir de este modo que nuestras fábricas de lanas lleguen á la mayor perfeccion , viveza y consistencia en sus colores : otro premio igual al que mas bien exponga los medios de promover y facilitar el comercio de esta Ciudad con los Reynos y Provincias de Indias y sus Islas adyacentes , á consecuencia de las órdenes de S. M. que lo determinan libre , destinando su rio por uno de los puertos de permiso para él ; y manifieste los obstáculos que haya que vencer , y arbitrios , providencias ó noticias que sean conducentes á su logro : y otro premio semejante al que hiciese constar en bastante forma haber sembrado y cogido mayor porcion de lino en el año próximo de 83 , dentro del término de las cinco leguas en contorno de esta Ciudad que no baxe de 50 arrobas. Los discursos sobre los dos primeros asuntos deberán estar en poder del Secretario de la Sociedad en todo el mes de Octubre del año próximo de 83 , con prevencion de que traygan al principio ó fin un mote ó cifra , y esta misma baxo un sobrescrito que contenga el nombre del Autor , que no podrá ser Individuo de este Cuerpo , y que vengán franqueados los portes.

Madrid 31 de Diciembre.

EL Rey ha conferido el empleo de Brigadier en la Compañía Española de Reales Guardias de Corps al Sub-Brigadier de ella D. Joseph Hernandez.

Asimismo se ha dignado S. M. promover á Comandante de Esquadron del Regimiento de Caballería del Infante al Capitan de él , graduado de Teniente Coronel , D. Pedro de Yriarte.

Tambien ha concedido S. M. grados de Teniente Coronel á D. Felix Pasqual , Sargento mayor del Regimiento de Infantería de Nápoles , y á D. Joseph de Perlasca , que lo es del de Caballería del Infante.

La Real Sociedad económica de Amigos del país de esta Corte en la Junta general que celebró el Sábado 21 del corriente distribuyó 1243 rs. vn. en dinero, y los correspondientes tornos por premios á las discípulas de sus quatro escuelas patrióticas que mas han adelantado en el segundo semestre de este año en los hilados de lino, algodón y lana en la forma acostumbrada.

A dicha Junta asistieron el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, el Corregidor y Ayuntamiento de Madrid representado por dos de sus Regidores, dos Diputados del Comun, y el Personero, el Vicario Eclesiástico, Curas Párrocos y Tenientes, y muchos Sócios. Todos aplaudieron la aplicación de las educandas premiadas, y las exhortaron á la continuacion de sus tareas. El Excmo. Señor Arzobispo, mostrando cómo siempre su caridad á las expresadas discípulas, añadió una gratificación que se les distribuyó por via de aumento á los respectivos premios, y diferentes Sres. Sócios concurren tambien con otras gratificaciones para el propio objeto.

La Sociedad está actualmente examinando las Memorias que han presentado los aspirantes á los premios ofrecidos en el Suplemento á la Gazeta de 14 de Agosto del año pasado de 1781, y á su tiempo dará noticia al público de lo que resulte de dicho éxamen.

Mapa nuevo : Carta náutica que comprehende los Desembocaderos al mar del norte, viniendo á Europa de la Jamayca, y de la Isla de Sto. Domingo. Contiene una porcion de la Isla de Cuba, y otra bastante grande de la Española; desde la Bahía de S. Marcos por la de los Gonayves, Cabo de S. Nicolas, Puerto de la Paz, Isla de la Tortuga, el Campo de Luisa, el Guarico, Puerto Delfin, Monte de Christo, Puerto de la Plata, Bahía del Bálsamo, el Cabo Frances viejo hasta la Bahía Escocesa. Por D. Juan Lopez Pensionista de S. M. Se hallará con todas sus obras y las de su padre en su casa calle de las Carretas.

En la Librería de Escribano calle de las Carretas núm. 8 se venden sueltos, por docenas y cientos 30 géneros de billetes de nueva idea para toda clase de personas y para las festividades del año: cómo asimismo una vista del paseo del Prado con la explicacion.

Celedonio Muscat Librero encuadernador, que vive entre la Plazuela de los Truxillos y la calle de la Sarten, encuaderna de varios gustos las Guías de forasteros, sea con encuadernacion nueva, ó aprovechándose de las que le presenten de otros años. Trabaja á precio equitativo.